DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA GDC"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de abril de 2012, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central integrada por los responsables de la áreas de la Coordinación de Servicios Generales, Asesoría Jurídica y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. La U.O.C. procede a dar inicio al presente s llamado a Contratación Directa Nº 06/2012, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

Posteriormente en fecha 23/04/2012, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nº	Oferente	Precio Total de la oferta en Gs.
1	OVERA S.A.	31.637.041
2	ALTERNATIVE S.A.	32.141.000
3	GL VENTAS & SERVICIOS	35.209.000
4	LA FAVORITA S.A.	36.528.900
5	DISTRIBUIDORA KA AVOTORY	39.279.900
6	DISTRIBUIDORA ALFA de Julian Cabrera	40.559.200
7	COLUMBINA de Diego Peña	46.246.156

2. Evaluación:

Se inicia la evaluación conforme a las ofertas presentadas, no se detectaron deficiencias de caracter sustancial ni objeciones por parte del oferente al respecto de la oferta presentada según se desprende de la lectura del Acta de Apertura, confeccionándose el cuadro comparativo de precios correspondiente.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL ASESORIA JURIDICA Areguá Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA GDC"

Conforme a la ley 2051/03 y a su decreto reglamentario se efectúa la corrección aritmética, quedando las ofertas y la planilla comparativa de precios de la sgte. manera:

Nº	Oferente	Precio Total de la oferta en Gs.
1	OVERA S.A.	31.637.170
2	ALTERNATIVE S.A.	32.141.000
3	GL VENTAS & SERVICIOS	35.209.000
4	LA FAVORITA S.A.	36.528.900
5	DISTRIBUIDORA KA AVOTORY	39.279.900
6	DISTRIBUIDORA ALFA de Julian Cabrera	40.559.200
7	COLUMBINA de Diego Peña	46.246.156

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar las carpetas-ofertas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas que se adjunta y forma parte del presente dictamen. Se inicia la evaluación, con el estudio de la oferta presentada correspondiente a la firma **OVERA S.A., RUC 80040315-0** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión de los bienes requeridos en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y atendiendo que la presente adjudicación corresponde al segundo llamado a contratación directa para adquisición de elementos de limpieza para la GDC, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente CD, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **OVERA S.A., RUC 80040315-0** por la suma máxima de Gs. 31.637.170 (guaraníes treinta y un millones seiscientos treinta y siete mil ciento setenta).

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL ASESORIA JURIDICA Areguá Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA GDC"

Siendo las 13 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

Sr. ROBERTO ALSINA
Coordinador de SSGG

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

ABOG. NOEMI GARCETE
Asesoría Jurídica